



CUT: 132204-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0111-2023-ANA-AAA.CO-ALA.M

Moquegua, 13 de septiembre de 2023

VISTO:

Expediente Administrativo de CUT N° 132204-2023, presentado por Isidro Perca Callata, que solicita reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Jaguay Rinconada de los afectados por el embalse de Pasto Grande, del sector Jaguay Rinconada, ubicado en el distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y de acuerdo al artículo 27° Las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos y El Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos;

Que, la Quinta disposición complementaria final de la Resolución Jefatural N°095-2023-ANA; Los comités de usuarios eligen a sus consejos directivos, mediante procesos democráticos de acuerdo con sus Estatutos, debidamente actualizados al marco de la Ley N°30157 – Ley de las organizaciones de usuarios de agua; para lo cual el último presidente o vicepresidente del Comité de usuarios, convoca a Asamblea general de usuarios, para la respectiva elección. Para su reconocimiento administrativo remite a la ALA (Administración Local de Agua Moquegua), copia legalizada: a) El folio donde figure los datos de la apertura del libro de actas y b) El acta donde conste la elección válida del Consejo directivo;

Que, en ese contexto Isidro Perca Callata, identificado con DNI N° 04427154, solicita el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Jaguay Rinconada de los afectados por el embalse de Pasto Grande, para lo cual adjunta copia de la convocatoria a elecciones para la renovación del Consejo Directivo, copia del acta de elecciones para la renovación del consejo Directivo y la copia de los DNI de los miembros directivos electos, dicha documentación fue legalizada por el notario público Oscar Valencia Huisa del distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto y departamento de Moquegua;

Que, mediante Informe Técnico N° 081-2023-ANA-AAA.CO-ALA-M/AUHC, emitido por el personal técnico de esta oficina, concluye, que el expediente administrativo presentado por Isidro Perca Callata, cumple con los requisitos establecidos en Quinta disposición complementaria final de la Resolución Jefatural N°095-2023-ANA; en tal sentido, resulta

procedente el reconocimiento del nuevo Consejo Directivo elegido el 06 de mayo del 2023, por un periodo de hasta el 31 de diciembre del 2024;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG y 023-2014-MINAGRI; concordantes con el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Jaguay Rinconada de los afectados por el embalse de Pasto Grande, del sector Jaguay Rinconada, ubicado en el distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, conformado de la manera siguiente:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI N°
Presidente	ISIDRO PERCA CALLATA	04427154
Vicepresidente	ROSALIA CHARAJA QUISPE	04745260
Vocal	JUAN CATAORA CATAORA	40102805
Vocal	MARIO AYNA CHECALLA	01241212
Vocal	MARTIN JARRO CHAMBILLA	00666180
Vocal	DIANA RUTH QUISPE CALLATA	46226649

ARTICULO 2º.- Disponer que el Consejo Directivo electo y reconocido por la presente Resolución, estará en ejercicio desde la fecha de notificación, hasta el 31 de diciembre del 2024, facultándoseles el ejercicio de sus funciones en el marco de la Ley 30157 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Notificar la presente resolución administrativa al Comité de Usuarios de Agua Jaguay Rinconada de los afectados por el embalse de Pasto Grande y la respectiva publicación el portal web. www.ana.gob.pe. de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME ALBERTO IGLESIAS SALAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

JAIS/auhc.
C.c.Archivo.